

SECRETARIA.- Santiago de Cali, 26 de enero de 2024.- A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2019-00274-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, acerca de la admisión del proceso de reorganización empresarial en la Superintendencia de Sociedades de la sociedad aquí demandada, este Despacho;

DISPONE:

1.- Remítase la presente demandada EJECUTIVA, instaurada por la sociedad FORSA RENTA S.A. a través de apoderada judicial, contra la sociedad PROMOTORA AIKI S.A.S., en el estado en que se encuentra, a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CALI, donde actualmente cursa el trámite de Reorganización Empresarial de la referida demandada.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, las medidas cautelares aquí decretadas, quedarán a disposición de la Superintendencia de Sociedades.

3.- Notifíquese por estado a la parte ejecutante la presente decisión.

4.- Déjese anotada su salida y cancelación de su radicación en los libros que para tal fin se llevan en este Despacho Judicial. Líbrese el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **013** DE HOY **29 ENE 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria